## EL MIKADO SERA PRIVADO DE SU EJERCITO, ARMADA, AVIACION Y DEMAS FUERZAS

# WASHINGTON FIJO SU POLITICA CON EL JAPON




Año XVIII ★ Nº 6345 ★ Santa Fe, domingo 23 de septiembre de 1945 12 Páginas Fundado por ALFREDO ESTRADA

## Favorecerán los Cambios

WASHINGTON, 23. (A.N.S.). — La Casa Blanca dió una declaración relativa a la política inicial a seguir con el Japón, siendo su texto el siguiente:

"La siguiente es la declaración de la política inicial general referente al Japón después de la rendición, preparada conjuntamente por el departamento del Estado, el departamento de Guerra y departamento de Marina y aprobada por el presidente el 6 de septiembre. La substancia del documento fué transmitida al general Mac Arthur por radio el 29 de agosto y después de su aprobación por el presidente mediante un mensajero, el 6 de septiembre. El texto es el siguiente:

★ **Propósito de ese documento**

"Este documento es una exposición de la política general inicial referente al Japón después de la rendición. Ha sido aprobada por el presidente y distribuída al comandante supremo de las potencias aliadas y correspondientes departamentos y oficinas oficiales de Estados Unidos para su guía. El documento no ocúpase de todas las cuestiones relacionadas con la ocupación del Japón que requieren determinaciones políticas. Tales cuestiones, por no haber sido incluídas o tratadas totalmente aquí, han sido o serán contempladas por separado.

★ **1a. parte. Los objetivos finales**

"Los objetivos finales de Estados Unidos respecto al Japón, a los cuales debe ajustarse la política en el período inicial, son:

a) Asegurar que el Japón no volverá a ser una amenaza para Estados Unidos o para la paz y seguridad del mundo.

"b) Lograr el eventual establecimiento de un gobierno pacífico responsable que respetará los derechos de otros estados y apoyará los objetivos de Estados Unidos tal como los reflejan los ideales y principios de la carta de las naciones unidas. Estados Unidos desea que ese gobierno se ajuste tanto como sea posible a los principios de gobierno democrático, pero no incumbe a las potencias aliadas imponer al Japón forma alguna de gobierno que no sea apoyada por la voluntad del pueblo libremente expresada. Esos objetivos se lograrán por los siguientes medios principales:

"a) La soberanía del Japón será limitada a las islas Honshu, Hokkaido, Kyushu, Shikoku y aquellas islas menores circundantes que se determinen de conformidad con la declaración de El Cairo y otros acuerdo de los cuales Estados Unidos es o puede ser parte.

"b) Japón será totalmente desarmado y desmilitarizado. La autoridad de los militares e influencia del militarismo serán totalmente eliminadas de su vida política, económica y social. Serán enérgicamente suprimidas las instituciones que expresen el espíritu del militarismo y la agresión.

"c) El pueblo japonés será estimulado a adquirir el deseo de libertades individuales y respeto por los derechos humanos fundamentales, particularmente libertades de religión, reunión, palabra y prensa. También será estimulado a formar organizaciones democráticas y representativas.

"d) Se dará la oportunidad al pueblo japonés de crear para sí mismo la economía que permitirá satisfacer las necesidades de la población en tiempo de paz.

★ **2a. Parte. La autoridad aliada. Ocup. militar**

"Habrá ocupación militar de las islas metropolitanas japonesas para dar cumplimiento a los términos de la rendición y lograr la consecución de los objetivos precitados. La ocupación tendrá carácter de operación en nombre de las principales potencias que obran en interés de las naciones unidas en guerra con Japón. Por esa razón, la participación de las fuerzas de otras naciones que han tomado parte principal en la guerra contra Japón será bienvenida y deseada. Las fuerzas de ocupación estarán bajo mando supremo del comando nombrado por Estados Unidos.

"Aunque se harán toda clase de esfuerzos, mediante consultas y establecimiento de organismos asesores adecuados, para establecer la política que regirá la ocupación y la fiscalización del Japón que satisfará a las principales potencias aliadas, en caso de divergencias de opinión entre ellas predominará la política de Estados Unidos".

★ **Las relaciones con el gobierno japonés**

"La autoridad del emperador y gobierno japoneses estará sometida al comando supremo, quien tendrá todos los poderes necesarios para aplicar los términos de la rendición y desarrollar normas políticas establecidas para la realización de la ocupación y fiscalización del Japón.

"En vista del actual carácter de sociedad japonesa y del deseo de Estados Unidos de lograr sus objetivos con el mínimo empleo de sus fuerzas y recursos, el supremo comandante ejercerá su autoridad por intermedio de un mecanismo gubernamental japonés y organismos oficiales, inclusive el emperador, en grado tal que satisfaga el cumplimiento de los objetivos norteamericanos. Se permitirá al gobierno japonés conforme a sus órdenes ejercer facultades normales de gobierno en la cuestión de la administración interna. Esta política empero estará sujeta al derecho y deber del comandante supremo de exigir modificaciones en el mecanismo gubernamental o personal o proceder personalmente si el emperador u otra autoridad japonesa no cumple satisfactoriamente los requerimientos del comandante supremo en la aplicación de los términos de la rendición.

"Esta política sin embargo no obliga al comandante supremo a apoyar al emperador u otra autoridad gubernamental japonesa contraria a cambios evolutivos tendientes a consecución de los objetivos de Estados Unidos. La política consiste en utilizar la forma de gobierno existente en Japón y no apoyarla. Las modificaciones de la forma de gobierno iniciadas por el pueblo o el gobierno japoneses endezadas a modificar sus tendencias feudales y autoritarias deben ser permitidas y favorecidas. En caso de que la realización de tales modificaciones comprenda el uso de la fuerza por el pueblo o gobierno japoneses contra personas que se opongan a tales modificaciones, el comandante supremo deberá intervenir sólo cuando sea necesario para garantizar la seguridad de sus fuerzas y el logro de todos los demás objetivos de ocupación.

★ **La publicidad en cuanto a la política**

"El pueblo japonés y el mundo en general deberán ser mantenidos plenamente informados sobre los objetivos y política de ocupación y del adelanto logrado en su cumplimiento.

★ **3a. Parte. Política, Desarme, desmovilización**

"El desarme y desmovilización son las primordiales misiones de la ocupación militar y deberán ser cumplidas rápidamente y con determinación. Se hará toda clase de esfuerzos para inculcar al pueblo japonés, el papel desempeñado por los jefes militares y navales y los que colaboraron con ellos en el origen de las penurias actuales y futuras del pueblo.

"Japón no tendrá ejército, armada, fuerza aérea, policía secreta y aviación civil. Las fuerzas japonesas de tierra, aire y mar serán desarmadas y dispersadas y el cuartel general imperial japonés, estado mayor japonés y todas las organizaciones de policía secreta serán entregados y liquidados como lo disponga el comando supremo.

"Los altos miembros del cuartel general imperial japonés y estado mayor, otros altos funcionarios militares y navales del gobierno japonés, el jefe de las organizaciones ultranacionalistas y los militaristas y otros destacados exponentes del militarismo y agresión, serán detenidos y retenidos para decidirse en el futuro acerca de ellos. Las personas que hayan sido activos exponentes del militarismo y nacionalismo militante serán excluídas de los cargos públicos y de cualesquiera otros puestos de responsabilidad pública o privada importante. Serán disueltas y prohibidas las sociedades ultranacionalistas o militaristas sociales, políticas, profesionales y comerciales.

"El militarismo y ultranacionalismo, tanto en teoría como en la práctica, comprendido el adiestramiento integral militar, deberán ser eliminados del sistema de enseñanza. Los militares profesionales así como los jefes de la armada, tanto de carrera como asimilados y todos los demás representantes del militarismo o ultranacionalismo, deberán ser excluídos de los cuadros de enseñanza y de la inspección de la misma.

★ **Delincuentes de guerra**

"Las personas declaradas delincuentes de guerra por el jefe supremo u otras autoridades legítimas de las naciones unidas, inclusive aquellas inculpadas de ejercer actos de crueldad con los prisioneros de alguno de los países aliados u otra nacionalidad, serán detenido, y juzgados, y si se les declara culpables serán castigados. Aquellas personas reclamadas por una de las naciones unidas por delitos contra sus ciudadanos deberán ser remitidas a las autoridades de esa nación para su enjuiciamiento de no ser necesaria su presencia en la nación en que se encuentren como procesados o testigos.

★ **Régimen de libertad individual y sistema democrático**

"La libertad de culto deberá ser proclamada inmediatamente en las zonas ocupadas. Simultáneamente deberá hacerse comprender a los nipones que no será tolerado que bajo el pretexto de actos religiosos prosperen y actúen organizaciones militaristas o de sentir ultranacionalista.

"Se procurará que los japoneses hallen ocasión y encuentren aliciente para el estudio de la historia de las instituciones de cultura y desenvolvimiento progresivo de Estados Unidos y de otros países democráticos. El intercambio de relaciones entre los miembros de las fuerzas de ocupación y los ciudadanos nipones tendrán únicamente las limitaciones impuestas por la necesidad de cumplir los propósitos y finalidad de la ocupación.

"Deberá alentarse la formación de partidos políticos de organización democrática con garantías del derecho de asociación y libre controversia, con las limitaciones que exija el mantenimiento del orden público y la protección de las fuerzas de ocupación.

"Las leyes, decretos y reglamentaciones que establecen diferenciaciones con motivos de raza, nacionalidad, religión o convicciones políticas serán abrogadas. Las que se hallen en oposición a los objetivos y política explicados en este documento serán abolidas, suspendidas o modificadas, según convenga, y los organismos encargados concretamente de su aplicación serán abolidos o convenientemente modificados. Las personas injustamente encarceladas por las autoridades japonesas por razones políticas serán libertadas. Los sistemas judicial, legal y político serán modificados tan pronto sea posible, para ajustarlos a las normas establecidas en los artículos 1 y 3 de esta tercera parte y en adelante serán sometidas a progresiva influencia para que protejan las libertades individuales y los derechos civiles".

★ **4a. parte. Economía. Desmilitarización económica**

"Las bases económicas existentes del poderío militar japonés deben ser destruídas y no se permitirá que resurjan.

"Por lo tanto, se pondrá en vigor un programa que contendrá entre otros los siguientes elementos: inmediata cesación y futura prohibición de producción de todos artículos destinados a equipo, suministro o uso de cualquier fuerza o establecimiento militar. Prohibición de instalaciones especializadas para fabricar o reparar armamentos de guerra, inclusive barcos de guerra y todas formas de

## El Control Financiero

aviones. Institución de un sistema de inspección y fiscalización de elementos determinados de actividad económica del Japón para impedir preparativos militares ocultos o disfrazados. Eliminación en Japón de esas determinadas industrias o ramas de producción cuya principal utilidad para Japón es preparar la guerra. Prohibición de investigaciones e instrucción especializadas encaminadas al desarrollo del poderío para hacer la guerra y limitación del tamaño y carácter de las industrias pesadas japonesas a sus requerimientos pacíficos futuros y restricción de la marina mercante japonesa hasta el grado requerido para cumplir los objetivos de desmilitarización.

★ **Reanudación de la Activ. Económica de Paz**

"La política del Japón ha acarreado al pueblo gran destrucción económica y lo ha confrontado con perspectivas de dificultades económicas y sufrimientos. Las penurias del Japón son consecuencias directa de su propio comportamiento, los aliados no cargarán con la reparación de los daños. Ellos pueden ser reparados únicamente si el pueblo japonés renuncia a todos designio, militares y se dedica diligentemente y sin otro pensamiento a medios de vida pacífica. Será necesario que emprenda la reconstrucción material, modifique profundamente la índole y orientación de sus actividades e instituciones económicas y halle útil empleo de su pueblo conforme a lineamientos adaptados y dedicados a la paz. Los aliados no tienen la intención de imponer condiciones que impidan la ejecución de esas labores a su debido tiempo.

"Se espera que Japón suministre artículos y servicios para satisfacer las necesidades de las fuerzas de ocupación hasta donde ello pueda hacerse sin causar hambre, enfermedades y penurias materiales agudas.

"Será determinado después la formación correspondiente del inventario y destino ulterior que habrá de darse a todos los elementos de producción que hay en Japón y que, de acuerdo con este programa, no podrán continuar su labor activa, resolviéndose así sobre su posible utilización en otro ramo de la producción, su remoción y envío a otros países, o su fragmentación. Mientras se determine de modo definitivo el destino de tales elementos, se procurará que todos los medios fácilmente convertibles y utilizables para la producción no militar no sean inutilizados de no requerirlo así la excepcional gravedad del caso.

★ **Desarrollo de las organizaciones democráticas**

"Se procurará alentar y favorecer por todos los medios el desarrollo de instituciones democráticas en los ramos del trabajo, industria y agricultura. Se estimulará la instauración de sistemas que permitan una amplia distribución de la propiedad y utilidades de los medios de producción de la riqueza.

"Tales sistemas de actividad económica, organización y dirección serán favorecidos para su desarrollo en cuanto tiendan a reforzar la inclinación pacífica del pueblo nipón y dificulten dirigir la economía u orientarla en apoyo de finalidades bélicas.

"A tal fin el comandante supremo tendrá como objetivo de su línea de conducta: a) Prohibir la continuidad o nombramiento en los puestos de importancia en el campo económico de personas que no dirijan la economía japonesa por derroteros antibélicos y orientados hacia la paz. b) Desarrollar y favorecer un programa que tienda a la destrucción de las grandes empresas industriales y bancarias que han ejercido dominio sobre gran parte de la industria y comercio japoneses.

"Se espera y si es necesario se ordenará a las autoridades japonesas que establezcan y apliquen planes que sirvan a los siguientes propósitos:

"a) Impedir la aguda penuria económica.

"b) Asegurar justa e imparcial distribución de los suministros disponibles.

"c) Satisfacer las exigencias de entregas por reparaciones convenidas por los gobiernos aliados.

"d) Facilitar el restablecimiento de la economía japonesa para que puedan satisfacerse las necesidades razonables de paz del pueblo.

"A este respecto se permitirá a las autoridades japonesas bajo su propia responsabilidad establecer y dirigir medidas de control de actividades económicas, inclusive servicios públicos esenciales, finanzas, bancos y producción y distribución de productos de primera necesidad esenciales, sujetos a la aprobación y revisión del comandante supremo para asegurar que estén de acuerdo con los objetivos de la ocupación".

★ **Cuatro. Reparaciones y restitución**

"Las reparaciones por la agresión japonesa deberán hacerse: a) Mediante transferencia según lo determinen las correspondientes autoridades aliadas, de los bienes japoneses ubicados fuera de territorios que retendrá Japón. b) Mediante la transferencia de mercaderías o equipos e instalaciones que no sean necesarias para la economía

(Pasa a la PAGINA DOS)



La Unión acaba de fijar su "política después de la rendición" con el Estado japonés. El presidente Truman, a quien le tocara coronar la obra de Mr. Roosevelt, ha encarado con decisión y energía el palpitante problema, en un documento que hoy ofrecemos en toda su extensión

# ESTA MADRUGADA MURIO EL Dr. HONORIO J. PUEYRREDON

BUENOS AIRES, 23. (A.N.S.). — Esta madrugada, a la 1.45, dejó de existir el ex canciller argentino, y destacado dirigente del radicalismo, doctor Honorio Pueyrredón.

Apenas fué conocida la noticia, gran número de personas vinculadas a la persona del ilustre desaparecido, desfilaron por su domicilio.

★ **LA PERSONALIDAD DEL Dr. HONORIO PUEYRREDON**

*La personalidad del doctor Honorio Pueyrredón, descendiente de uno de los próceres de la independencia nacional y forjador de la organización de la República, estuvo consagrada a los intereses públicos. Su vocación política, inspirada en la defensa de ideales de mejoramiento institucional, fué cumplida con la eficacia que le permitía su inteligencia, unida a una ejemplar rectitud de procedimientos.*

*Aun durante el prolongado período en que el estado de salud le impedía mantener el ritmo habitual de sus incesantes actividades, el doctor Pueyrredón continuó interiorizándose de los problemas políticos y especialmente de las cuestiones vinculadas con su partido. El radicalismo, de cuya causa fué un esclarecido líder, tuvo en él uno de los portavoces más prestigiosos.*

*Sobre todo la provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de la realización de jiras por todo el país, fué amplio centro para la acción proselitista del infatigable dirigente. Al asumir la presidencia de la República el doctor Hipólito Irigoyen, fué llamado a colaborar en cargos en los cuales puso de relieve su capacidad para las funciones gubernativas. Fué Ministro de Agricultura en 1916 y Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en el período comprendido entre 1917 y 1921. Ejerció la embajada de nuestro país en Estados Unidos con tal acierto, que se singularizó por su pericia en las tareas diplomáticas. Presidió la delegación argentina a la sesión inicial de la Liga de las Naciones en Ginebra y actuó como vicepresidente de la primera asamblea. También presidió la delegación argentina que tomó parte en la Sexta Conferencia Panamericana de La Habana.*

*La popularidad y el prestigio del doctor Honorio Pueyrredón, quien durante un tiempo permaneció alejado de las funciones gubernativas, se habían afianzado de un modo definitivo. En las elecciones realizadas bajo el gobierno del general Uriburu, a pesar de la presión ejercida a favor de otra candidatura, obtuvo el triunfo el Dr. Pueyrredón. No asumió la gobernación bonaerense a causa de haber sido "vetado" por la dictadura, que se caracterizó por su matiz reaccionario.*

*El fallecimiento de uno de los más prestigiosos dirigentes del radicalismo, por su calidad moral e intelectual, constituye una gran pérdida para el país. Amigos y adversarios, ante la actuación del extinto, que merece señalarse como ejemplo de probidad, de rectitud y consecuencia, lamentan la desaparición del tribuno, del estadista y del diplomático que, por encima de todo, sentía el amor a la patria y el anhelo de contribuir a la grandeza y al perfeccionamiento de sus instituciones.*

*Había nacido el doctor Honorio Pueyrredón en San Pedro (provincia de Buenos Aires) el 9 de julio de 1876. Estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Capital Federal, de la que luego fué profesor de Derecho Procesal y miembro del consejo directivo.*

# Ambiente de Disensiones Entre los "Grandes"

### SE HALLA DETENIDO EL GENERAL RAWSON

BUENOS AIRES, 22. (A.N.S.). — Se halla detenido en su domicilio el general en situación de retiro, D. Arturo Rawson, quien deberá comparecer ante un tribunal militar por la actitud que asumió durante la marcha de la Constitución y la Libertad. En esa oportunidad el general Rawson, vistiendo su uniforme, se hizo presente en los balcones de su residencia al paso de la columna cívica, pronunciando un discurso en el que destacó el significado del acto.

## Adhesión al Cnel. Perón

BUENOS AIRES, 22. (A.N.S.). — Esta noche se realizó en Salta una asamblea de obreros y empleados de aquella provincia, en adhesión a la obra social que viene desarrollando la Secretaría de Trabajo y Previsión. La palabra de diversos oradores fué difundida por emisoras salteñas en cadena con Radio del Estado. Al terminar el acto, por intermedio de la emisora oficial habló el coronel Perón, para agradecer, en su carácter de titular de la mencionada repartición, los conceptos vertidos por los dirigentes obreros de aquella provincia.

"Algún día, dijo, sabrán en esta tierra los que se oponen a las conquistas sociales, lo que vale y representa un pueblo de trabajadores unidos por sus verdaderos ideales. Algún día han de avergonzarse mucho de lo que hoy nos combaten por incomprensión o por avaricia.

"Estamos creando ya un decreto-ley sobre el régimen legal de las asociaciones profesionales que garantice nuestros sindicatos, para que no vuelva a producirse lo de nuestra historia social: la persecución sistemática contra la organización obrera, como si se tratase de una asociación ilícita.

"Tendrá, dentro de la ley argentina, su lugar y su personalidad gremial, que garantice su funcionamiento y que le atribuya y le haga respetar derechos como representación de los verdaderos trabajadores. Sobre esto es necesario pensar también en la organización del descanso, que comprende el descanso diario, el descanso hebdomadario, lugares de esparcimiento, descanso anual con el turismo obrero, los descansos extraordinarios y otros.

"Los obreros deben defender lo conquistado como su propia vida, porque ello representa la tranquilidad y el futuro de sus hijos, y de sus nietos. Deben también unirse y definirse para realizar los planes de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

## Molotov Proyecta Partir de Londres el Miércoles

LONDRES, 22 (A.N.S.) — La conferencia que esta mañana debía realizar el Consejo de ministros de Relaciones Exteriores fué suspendida, y esta medida ha venido a coincidir con algunos comentarios relativos a posibles controversias de fondo en el tratamiento de las delicadas cuestiones que se tratan en esta capital.

Hay varios problemas cuya resolución es muy ardua: los Balcanes como siempre constituyen un semillero de disensiones entre las potencias y las victoriosas de la segunda guerra mundial no escapan a lo que es ya una regla en el planteamiento de las cuestiones internacionales.

Se sabe en esta capital que el gobierno inglés realiza consultas con los representantes de la Unión, relativas a la actitud de la Unión Soviética en Hungría.

**La partida del canciller ruso**

LONDRES, 22 (A.N.S.) — Se anuncia en esta capital que el ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, señor V. Molotov, proyecta regresar a su país el miércoles próximo.

**El tratado de paz con Rumania**

LONDRES, 22 (ANS). — En esferas locales bien informadas se expresa el temor de que el insistente apoyo que Rusia dispensa al gobierno rumano que encabeza el señor Groza, haga imposible para Gran Bretaña y Estados Unidos firmar el tratado de paz con Rumania.

Dice que los comunistas rumanos que apoyan a Groza aceptan eso como un hecho y están preparados para dejar que el futuro dependa solamente de la cooperación rusa. Los peritos norteamericanos en cuestiones balcánicas dicen que los comunistas búlgaros también contemplaban un plan similar y que se sintieron asombrados cuando Moscú no les dió su apoyo en la cuestión referente al acuerdo sobre las elecciones.

En opinión de esos observadores, Rusia está dispuesta a hacer ciertas concesiones para satisfacer las objeciones de Estados Unidos y Gran Bretaña al gobierno búlgaro, pero en cambio mantendrá firmemente su posición respecto al régimen actual de Rumania. Basan estas manifestaciones en la presunción de que Bulgaria no se halla tan firmemente dentro de la órbita rusa como Rumania y no puede permitirse afrontar las perspectivas del apoyo anglo-norteamericano para las posibles reclamaciones territoriales y de reparaciones griegas y turcas.

**Moscú procura reforzar su posición en Hungría**

Por otra parte, mientras el consejo de ministros de Relaciones Exteriores sigue abriéndose camino por entre cuestiones balcánicas menos sujetas a controversia, Rusia ha tomado una vez más una actitud unilateral tendiente a reforzar su posición respecto de otro estado ex enemigo: Hungría.

En efecto, el corresponsal del diario "News Chronicle" en Budapest, informa que un pacto por cinco años de cooperación económica entre Rusia y Hungría ha sido firmado por plenipotenciarios de ambos países y aguarda el momento de su ratificación por el gobierno húngaro.

El corresponsal dice que se está desarrollando una vigorosa lucha de tendencias en torno a la ratificación del pacto y que es posible que se produzca una crisis en el gobierno. Agrega, sin embargo, que el gobierno húngaro está dominado por los comunistas y que considerables fuerzas rusas ocupan el país. En tales circunstancias, se expresa, parecería que esa lucha es simbólica.

Dice luego que el acuerdo daría a Rusia la mitad de los intereses en el proyecto para el desarrollo de las ramas de la industria y el comercio y los recursos naturales, el transporte y la agricultura de Hungría.

**DECLARACIONES DEL Sr. SPRUILLE BRADEN**

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — En vísperas de su partida a los Estados Unidos, el embajador norteamericano, señor Spruille Braden, recibió esta noche a un reducido grupo de representantes de la prensa a quienes confirmó que, efectivamente, había conversado con los ministros de Relaciones Exteriores y del Interior, doctores Cooke y Quijano, respectivamente, en forma extensa y sobre los últimos acontecimientos.

Se refirió el representante diplomático del país amigo a la "Marcha de la Constitución y la libertad" y expresó que le había causado una profunda impresión por el número insólito de concurrentes, por la cultura del pueblo argentino y el fervor cívico que evidenciaron los integrantes de la extraordinaria columna.

Luego agregó que no variará por el momento la posición política de los EE. Unidos frente a la Argentina, hasta que se devuelva al pueblo sus derechos cívicos.

Finalmente manifestó que se sentía satisfecho por las promesas gubernativas, en el sentido de que serían perseguidos los nazis en el país, pero que esperaba que se concretara la acción en forma eficaz.

**ACTITUD DE LA FED. DE COLEGIOS DE ABOGADOS**

BUENOS AIRES, 22 (A.N.S.)— Con asistencia de delegados de los Colegios de Abogados de Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, La Plata, Santa Fe, Santiago del Estero y otros puntos del país, se reunió la junta de gobierno de la Federación Argentina del Colegio de Abogados, con el propósito de tratar el restablecimiento de la normalidad jurídico-institucional del país.

Luego de las resoluciones y declaraciones, resueltas recientemente, se aprobó exhortar públicamente y una vez más al gobierno para que haga entrega del poder a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

### PERON ENTREVISTO AL GENERAL E. FARRELL

BUENOS AIRES, 22. (A.N.S.). — El jefe de Estado recibió esta mañana al Coronel Perón, quien concurrió a la Casa de Gobierno acompañado por el Secretario de Aeronáutica, brigadier de la Colina, y el jefe de Policía, Coronel Velazco.

Nada trascendió sobre las razones de la entrevista, que se prolongó durante largo rato.

## Juicios del Dr. Reales

LA PLATA, 22 (ANS). — El señor Reales almorzó hoy en la residencia particular del interventor, con los doctores Del Río, Bousquet y Longhi, y momentos después el nuevo interventor con los periodistas en el departamento de policía.

Manifestó el señor Reales que se había sorprendido por su designación inesperada; respecto al doctor Del Río expresó que había resuelto retirarse a sus funciones habituales para seguir la lucha política en el llano, "pues, agregó, pertenece a una corriente avanzada de la Unión Cívica Radical que al final se impondrá".

Más adelante dijo que su acción gubernativa se regirá por la misma orientación impresa por el Dr. [illegible] con quien se sentía íntimamente solidario, pero era su convencido de que [illegible] mandatario había contribuído con su acción al progreso y bienestar de la Provincia. Dijo luego que deseaba ratificar su confianza a los ministros Longhi y Bousquet, a quienes lo ligaba una vieja amistad e identidad de propósitos y que sólo faltaría, de aceptar ellos, llenar la vacante del Dr. Del Río. Agregó que el miércoles o jueves próximo estaría en condiciones de asumir el gobierno.

**Declaración del Dr. del Río**

Por su parte el doctor Del Río dió una declaración en la cual expresa: "Los militares de la revolución deben comprender que hay civiles para la revolución y que ésta puede malograrse si por razones de rivalidad y celo o por afán de predominio se desechan o se olvidan las grandes figuras cívicas que en estos momentos pueden revolucionariamente. Recordó que al general Ar[illegible] lo he escuchado en una oportunidad referirse con entusiasmo a una perfecta unión entre ejército y pueblo mediante las ideas de la proclama revolucionaria. Y que es posible en este proceso democrático y de normalización si los hombres del ejército no se hacen comprender que sólo el radicalismo irigoyenista puede dar soluciones revolucionarias auténticamente argentinas".

Además de las declaraciones que formuló a los periodistas el interventor federal interino doctor Del Río, expresó más tarde a un grupo de amigos que las causas originarias de esta crisis política producida en la provincia, radican concretamente en que se obstruyó la política radical irigoyenista por parte de las autoridades nacionales, que impidieron diversos cambios dispuestos por el ministerio de Gobierno en la administración bonaerense y que se pretendía imponer una candidatura oficial para la próxima convención de los partidos políticos de la Nación.

# LIBERADA DE SUS INVASORES, COREA ES AHORA ESCENARIO DE LUCHAS POLITICAS

*SEOUL, 22. (ANS). — La lucha política que se ventila en Corea se ha convertido en batalla sorda entre conservadores e izquierdistas, estos últimos tienen su dirigente escondido, para su protección, después de haber sufrido dos atentados. Se llama este dirigente Woon Hyung Lyuh, es presidente de la comisión provisional coreana, cuenta sesenta años de edad y se ha visto obligado a cambiar de domicilio secretamente varias veces después de aquellos atentados. La comisión provisional coreana es uno de los dos partidos mayoritarios que hay en Corea.*

*Los partidarios de Lyuh se niegan a declarar quiénes fueron los agresores. Unos creen que fueron los comunistas y otros que pertenecían al partido democrata y las autoridades policiales informan que cada uno de ambos partidos ha lanzado la amenaza de impedir la celebración de actos políticos del otro partido. Uno de los aspectos más interesantes de la situación política en Corea (debe tenerse en cuenta que hay más de cuarenta partidos políticos) es la desaparición del partido comunista. Después del decreto imperial de rendición, los comunistas irrumpieron vigorosamente en la escena política, apoderáronse de centros policíacos y edificios oficiales de muchas ciudades. Pero a la llegada de las fuerzas norteamericanas de ocupación, el partido comunista retornó a la clandestinidad. Los coreanos o bien detestan al comunismo o creen que Estados Unidos sigue una línea de conducta anticomunista, pues los políticos de todos los matices se niegan a mantener relaciones con los Soviets.*

*Las autoridades militares norteamericanas niegan haber prohibido la actuación de ningún partido político, y el teniente general John R. Hodge, jefe de las fuerzas norteamericanas en Corea, ha hecho un llamamiento a los partidos políticos coreanos para la unidad en bien del país.*

*Un grupo poco numeroso, pero de gran influencia, S. Min (partido nuevo), puede tener gran importancia en el porvenir político de Corea, por lo menos en la zona bajo el paralelo 38. Se compone en su mayoría de coreanos reeducados en Norte América.*

*El rey, cuyo padre abdicó hace diecinueve años en favor de los nipones, vive actualmente en Japón con su esposa japonesa y visita Corea cada año. El partido monárquico es pequeño, se compone en su mayoría de parientes del rey y hombres de negocios adinerados. Sin embargo, muchos que no son monárquicos creen que el rey debe volver al trono después abdicar. Con ello lograríase dar a entender que Corea ha pasado de la monarquía del siglo pasado al régimen democrático actual, sin el período humillante de la dominación nipona.*

# La Propina, Institución Pública, a un Paso de Morir Definitivamente

Desde que el mundo es mundo, andamos los hombres peleando por este maldito recargo de la propina. Como casi todas las instituciones sólidas, también ella nació de la nada. Pero el paso del tiempo ha venido en mala hora, acordándole cada vez mayor jerarquía, hasta convertirla en una posición. Puestos a reflexionar, su valor espiritual decrece progresivamente hasta anularse. ¿Por qué debe darse propina a quien nos sirve? Una persona de mediano criterio —que las hay, a pesar de lo que dicen las malas lenguas— comprende que es lógico, justo y hasta razonable el corresponder a la atención de un semejante, entregándole algo que compense esa deferencia suya. Hemos elegido la moneda, por ser lo más cómodo y efectivo. Hasta ahí no hay discusión.

Pero el asunto falla en seguida por su base, en cuanto queremos entrar en materia. Si pedimos una cosa determinada y nos la traen bajo un precio que se especifica claramente no hay nada que agradecer ni retribuir. Pagando ese precio se entiende que incluimos en él el pago a la persona que cumple su función de servirnos. No hay derecho a reclamo alguno y la propina, la changa, o como se le quiera llamar está completamente fuera de tono y de lugar. Pagamos un sobreprecio cuando pedimos algo ajeno a lo específicamente reclamado. Entonces sí, bienvenida sea la dichosa propina que ha causado y causa, tantos sinsabores en el mundo. Pero es el caso que esto nada tiene que ver con la disposición actual que viene a ponerle un corte definitivo a las interminables discusiones. Vamos al grano.



Amable como siempre, con propinas o sin ellas, el mozo seguirá atendiendo a los clientes con su habitual gentileza

PROPINA: CARGA NACIONAL

En otros tiempos más delicados y mejores que estos groseros y materialistas que vivimos, los mozos de café y todos los colegas de profesión y afines, hacían lo posible por conquistar las simpatías de sus parroquianos. Usaban con él una extrema gentileza. Y atendían finamente sus menores sugestiones tratando de conformar las mínimas exigencias. Es claro que algún grosero aprovechaba tales gentiles atenciones para abusar de la paciencia ajena. Pero eso ocurría pocas veces, o por lo menos así quieren hacérnoslo creer los caballeros de la época. Por lo general, el buen señor cliente bebía su anís o su café, pagaba con arrogante gesto el consumo, después de amena charla con el mozo y agregaba al importe una moneditas más en calidad de premio por la delicada atención recibida. Hay que aclarar ya que en la época citada, también estaban incluidos en la categoría de caballeros, los camareros de café. En los tiempos que corren muy aventurado sería hacer semejantes afirmaciones. Los que concurrimos al café, gesticulamos, fumamos sin descanso, ensuciamos el piso, tiramos a él las colillas y hacemos en fin, todas las perrerías posibles. A tal parroquiano tal mozo. El camarero por regla general posee idénticas o parecidas características y a ellas le agrega su tremenda indiscreción, cualidad funesta que parece ser cada vez más común en el gremio. Consecuencia de todo este desliz: que los mozos sirven mal y con poca gana; exigen propina y dan el mínimo de comodidad y satisfacciones. Y que los parroquianos, aburridos y molestos, se adaptan a los hechos consumados y convierten en carga nacional lo que en realidad era en principio una saludable y estimulante costumbre.

EL TANTO POR CIENTO

Para evitar las protestas, algunos establecimientos impusieron un porcentaje sobre el total consumido. De esa manera nos lavábamos todos las manos y pedíamos salir de los locales públicos con la frente bien alta. 10 o|o es una cantidad aceptable, y a pesar de las apariencias bien guardadas, no nos convencimos mucho. La propina seguía en acción y no habíamos de evitarla. Por otro lado, dejar estacionado el automóvil, entrar a un cine, salir de él, lavarse las manos, abrir una puerta y mil otros actos más, sencillos y sin importancia de la vida diaria, significa siempre sacar unas monedas del bolsillo y obsequiar con ellas a un solícito señor que no conocemos y cuyos servicios hipotéticos nos son tan desconocidos como su persona. En otras palabras, el problema sigue en pie. O seguirá hasta el día final de este mes en que lo solucionaremos aunque sea parcialmente.

EL DECRETO OFICIAL

Teniendo en cuenta lo dicho y lo que quedó por decir, las autoridades han puesto el dedo en la llaga, liquidando para siempre la propina en bares, hoteles, fondas y demás locales de ese tipo. De modo que a partir de tal día uno tomará su cafecito en paz, pagará el precio que marca su correspondiente boleto y después abandonará el local sin remordimientos ni temores por su pellejo y el buen nombre de su ascendiente genealógico.

PROBLEMA COMPLICADO

Planteadas así ya las cosas, estaremos en el paraíso. Pero ocurre que en este mundo nuestro, no se dan puntadas sin sus siete pares de nudos, ni se hacen rodar píldoras que no sean doradas convenientemente con anterioridad. Dicho eso, queda expresado que por algún lado explotará la bomba, o en otras palabras que en alguna forma pagaremos el excedente que en concepto de propina hemos venido pagando religiosamente hasta ahora. La única ganancia nuestra estribará en evitar ciertas violencias nada gratas que estoicamente aguantamos día tras día, sin protestas. Para traernos a la realidad, no faltará un acomodador que encandile con la linterna, o un centinela de autos que deje en llanta el automóvil.

Algo hemos ganado. Y los mozos también. Bien merecido lo tienen después de tantos largos años de padecimientos. Esperemos que con el correr del tiempo todo se solucione a satisfacción y podamos beber nuestro café en paz y en buena amistad con todo el mundo.

SE LLAMO A CONCURSO PARA VARIAS CATEDRAS EN LA UNIVER. DE CUYO

En mérito a lo dispuesto por el consejo superior, se ha llamado a concurso en la Universidad Nacional de Cuyo para la provisión de profesores titulares en las siguientes cátedras: Facultad de Filosofía y Letras. Epistemología e historia de ciencias; Gnoseología y metafísica, Historia de la filosofía I.; Metodología general y legislación escolar; Ciencia e historia de la educación.

Jurado: Doctor Julio Rey Pastor, señor Francisco Romero, doctor Manuel Pío, doctor Juan E. Cassani.

Historia medioeval: Historia moderna; Historia contemporánea; Historia de las religiones; Historia Argentina III.

Jurado: Doctor Alberto Fleixas, señor José A. Oría, señor Juan Canter.

Poética y elocución; Literatura argentina; Literatura septentrional; Literatura francesa I.; Literatura francesa II.

Jurado: Doctor Carmelo M. Bonet, doctor Ricardo Rojas, señor José A. Oría, señor Rafael Alberto Arrieta.

Latín III. Jurado: señor Francisco Novoa y doctor Antonio Ruffa.

El concurso se ajustará a lo establecido en los artículos 55 y siguientes del Estatuto y en las Ordenanzas Nº. 90 y 147.

Los aspirantes deberán dirigirse por nota al señor Interventor de la Facultad de Filosofías y Letras, Rivadavia 125, Mendoza, en el período comprendido entre el 15 de septiembre y 15 de octubre del corriente año, acompañando las siguientes menciones y probanzas originales o reproducidas: Títulos habilitantes; Antecedentes científicos y docentes; Toda documentación que el interesado juzgue conveniente a los efectos del concurso.

Cerrada la inscripción, la Secretaría de la Facultad procederá a levantar un acta, haciendo constar las solicitudes presentadas, mencionando detalladamente los antecedentes y títulos de cada aspirante.

JUZGADO FEDERAL

Se concedieron las excepciones militares solicitadas por los ciudadanos: Carmelo Amado Simoni; Elio Arcangel Lepez; Aldo Rafael Zurbriggen y Julio Argentino Arce. Cada uno ha comprobado que se encuentra dentro de lo que establece la ley 4707.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Diaue No. 2, a las 8 horas: 0.46. Creció 0.01.

Calado máximo admisible del puerto: Canal de acceso e interior del puerto: 13 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario. Paso Correntinos Km. 432.91: 7 pies.

# Disertó J. Marchat en el Club Francés



En el salón de actos del Club Francés disertó ayer por la tarde el señor Jean Marchat, sobre el tema "El silencio de Francia 1940—1944", exposición que fué seguida atentamente por una numerosa concurrencia, que aplaudió sus distintos pasajes

# UNIFICACION DE PESAS Y MEDIDAS

Por respetable que sea una tradición, cuando no se vincula con los intereses fundamentales de un pueblo, puede ser fácilmente substituída con otras prácticas que, a través de los años y la experiencia aparecen, por múltiples razones, más naturales por cuanto tienden a simplificar las actividades diarias del hombre, generalizando los términos que a las mismas corresponden con la abreviación de la recta inteligencia de los mismos por parte de todos.

Esta generalización se intentó con la implantación del sistema métrico decimal en cuanto a las pesas y medidas. ¿Qué inconvenientes surgieron para que sólo una parte de los pueblos la aceptara plenamente, continuando la otra con la utilización de las antiguas denominaciones? Los omitimos, y nos concretaremos sólo al hecho que nos obliga diariamente a practicar operaciones para establecer el equivalente de ciertas cifras dadas fuera del mencionado sistema decimal, que es el que aparece en todo sentido más de conformidad con la lógica.

En un telegrama, por ejemplo, que tenemos a la vista se dice: "el autorizado "Corn Trade News" informa hoy que más de 9.000.000 de quarters de trigo han sido embarcados por la Argentina desde el 1o. de enero", y así continúa el telegrama dando cifras de "quarters".

Los hombres del sistema decimal, que no sabemos por qué deben estar obligados a conocer todas las equivalencias, mantenidas sin razón suficiente, ante aquella cifra de 9.000.000 forzosamente se preguntarán ¿cuántos kilos, quintales o toneladas encierra dicha cantidad?

Como en tantos otros casos donde salen a relucir los ya citados quarters, los bushels, los pfunds, etc., lo mismo que los acres y las yardas de distinto origen, para conocer el contenido de la pregunta formulada, tenemos que ir a las tablas de equivalencia: allí encontramos que el quarters tiene 480 libras, las que, a su vez, representan aproximadamente 217 kilos; con el dato, y hecha la operación, sabemos por fin, que aquellos nueve millones de quarters son alrededor de un millón, novecientas sesenta mil toneladas.

¿Por qué se nos obliga a semejante excursión, en una época en que se tiende a simplificar todo?

Recordamos este asunto por el trabajo que nos dió el descifrar el telegrama transcripto cuyo contenido nos interesaba en esos instantes en que tantas cosas se dicen sobre nuestra existencia de trigo.

Ya que tanto se habla acerca de la conveniencia de un idioma único para la mejor inteligencia de los pueblos entre sí, ¿no se podría en las próximas grandes conferencias comerciales destinadas a la reconstrucción del intercambio mundial, hablar algo respecto a la unificación de las pesas y medidas en base del sistema métrico decimal, dejando en paz y para las curiosidades históricas los quarters, los bushels, etc. que nos ponen de cuando en cuando de mal humor?

Con estas breves indicaciones creemos, que el lector podrá hilvanar otras argumentaciones que, sin duda alguna, han de convenir en su conclusión con las modestas insinuaciones que dejamos formuladas en obsequio de la ágil comprensión de las informaciones diarias.

# Entrega de Certificados por la Junta Antiaérea

Mañana, a las 19 hs., en el salón de actos de la Escuela "D. F. Sarmiento", la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de nuestra ciudad, hará entrega de los certificados de estudios a los asistentes a las clases del primer curso de Primeros Auxilios, dictadas durante el año en curso.

Los certificados se entregarán a las siguientes personas, a las que se les ruega puntual asistencia: María Alonso, Luisa Barsone, Guerrero Buiese, R.M.H. de Colombo, Luis Fagnani, Pedro Gullo, Juan Klug, Ignacio Mallsani, Irma Mónaco, Rodolfo Ossola, Julia E. Pozo, Josefa Rivero, Lola Suan, Eulogio Vich, Agustina Núñez, Angelita Deninesi, Teresa Sanck, Zulema Torres, Gine De Santo, Marina P. Satourmerie, Olga Simongg, Felipa Ledesma, María López, María R. Galetti, Sara Doval, Esmeralda Junco, Angel Caduzo, Ricardo Planes, Gladys Stangui, Marina Martínez, Atilio Gallina, Leonor Olivarez, Manuel Sánchez, Alejandro Cranevitter, Ernesto A. Don, Juana Rodríguez Lairo, Marta Díaz, Juan C. Santos, Lorenza O. de González, José Kapun, Angélica Alvachiano, Raquel Moreyra de Guerrero, Nelly Guadalupe Costa, Mario M. de [illegible], [illegible] Alida Barrera, Haydée Aguilar, Agustín Bersani, Leoncio Bonnalue, Nélida Correa, Ana María Gentile, Angel Gutiérrez, Lola Knauer, O.G. de Marcovich, Zulema Mónaco, Angela Pallero, Angel Puccinelli, José V. Ruglio, Atilio Tessio, Isabel Sánchez, Dora Castaño, Blanca Beltramini, Pilar Mendoza, Fanny Severi, Irma M. Rivero, María I. Santo Defassi, Amanda Marote, Blanca Abalos, Manuela Melli, María S. de Galetti, Irma Peyteado, Domingo S. Deoseffe, Atilio Tosti, Sofía de Narvaez, Antonio Puentes, Clara Costamagna, Demetrio Guidice, Gilberto Pagnuco, Haydée Saucedo, Carolina Lobártolo, Cecilia Díaz, Juan B. Bernardis, Emma Chenut, Martín Gómez, Teresa Inés Santander, Olga Lallana, Ana Bicari, Elva Canduzzi, Zunilda Ramos, Aurelia Arfeli, José H. Borsone, Julio Castillo, J. de Chito, Antonio Gómez, Nicolás Gutiérrez, Trude Kuntze, Laureano Merlo, I. del C. Motta, Rosa Pallero, Raúl B. Quignard, Rosa L. Savino, José F. Tornero, Adelaida Boé, María Castaño, Gregoria Salvia, Amalia Sciola, María Demolinolo, Clementina De Corales, Beatriz C. de Ponce, Marina Samper, Elsa Poch, Ana María Gómez, Corina F. Blanco, Dora Pichichero, Eloy J. Gallino, Orlando Sincaro, Ofelia Larrosa, Zulema Larrosa, Rogelio Bertona, Rosa González, Elvira Reginato, Luisa Ibarra, Julio Soso, Isabel Diez, Rodolfo Ruscitti, María del Carmen Torres, Idelfonso Rodríguez, Virginia Ojeda, Elina Fernández, Pilar Mendieta, Jovita Montes Vda de Gil, Iluminada Montenegro, Elvira Quinteros, Amelio Santillán, Rodolfo Ballabeni, Horacio Boschetti, Salvador Cabeza, Santiado Del Pino, Araceli Gómez, Nahum Kessler, María del C. López, Aurelio Miconi, O. R. de Olmedilla, Beatriz Planes, Francisca R. Mas, Domingo Scalzo, José F. Verme, Blanca Tresguerres, María Aimini, Cleta Pesorelli, Deore Besaglio, Orfilia Mendieta, Elba Mendieta, Noelia Samper, Eladia López Silvia Gómez, Carmen Garces, Isabel Duran, Ricardo Rizzi, Luis Duratte, Ambrosia Navarro, José Chiapara, Edgardo Kuarchoni, Ari Raynhardt, Pedro Haier, Angeles García, José Rodríguez, Carlos Tobke, Julio A. Espinosa, Laura Muñoz, Elsa B. Cardozo.

## El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

Ha llegado a nuestra mesa de redacción, una carta de un vecino de esta capital, en la cual se hacen ciertas reflexiones de carácter edilicio; dado los propósitos perseguidos, creemos oportuno dar a conocer su texto.

La carta de referencia dice así: "Señor Director del Diario "El Orden". — Ciudad — Recientemente, el Ministerio de Gobierno de la Provincia, dispuso que los locales particulares que ocupan oficinas públicas, sean puestos en condiciones de higiene: ¡muy oportuna la medida!; Por tal motivo, el Ministerio de Salud Pública y Trabajo, ha emplazado a los propietarios de referencia, para que dentro del término de 30 días, efectúen las reparaciones consiguientes".

"Creo, señor Director, que el propósito del gobierno, es muy interesante, pero en honor a la verdad, debe manifestarse, que también hay que ordenar la higienización de los edificios fiscales, para que la medida tenga toda la amplitud que corresponde.

Tengo que decir, sin temor a equivocarme, que "Se ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio".

"Como no quiero pasar por mentiroso, daré algunos datos para ilustrar a las autoridades sobre el particular. Solo hay que ver el edificio de la Asistencia Pública, para comprobar una palmaria falta de higiene en el mismo, tanto en su parte interior como exterior. El piso del garage, los sótanos, las galerías, etc. son una muestra de lo que afirmo. ¡Ah, si viviera el Dr. Miguel Parpal, que se esmeró tanto por tener un edificio limpio como se lo merece la Asistencia Pública!.

"También, señor Director, no puedo olvidarme del estado en que se encuentra el edificio de los Tribunales en la parte que da sobre la calle 3 de Febrero; debo agregar que en la acera de este edificio, en la parte ubicada sobre calle San Jerónimo; un buen día faltaron algunos mosaicos y después los "muchachos" que se juntan en General López y San Jerónimo, hicieron lo demás, sacando más mosaicos y aumentando el mal estado de la misma".

"No puedo olvidar, los deterioros que se contemplan en las aceras del Parque General Belgrano. Es una lástima, que se deje avanzar el mal y no se eviten males mayores por abandono o descuido. Tienen las autoridades su palabra y el deber de resolver estas deficiencias".

"Como mi propósito no es ponerme a detallar cada una de las cosas malas que se ven en la ciudad, sirva este pequeño resumen, para que quienes deben vigilar el aseo, el orden y la higiene pública, obren con verdadera justicia en beneficio directo de nuestra capital".

"Queda muy agradecido por la acogida que le de a esta carta y le saluda".

Un vecino de la zona sur.

# Se Organiza la Segunda Conferencia de la Leche

El Comité Ejecutivo de la IIa. Conferencia Nacional de Higiene de la Leche, ultima los pormenores relacionados con esta asamblea que se realizará en Buenos Aires a partir de la primera quincena del mes de noviembre, con el auspicio de la Dirección Nacional de Salud Pública, repartición que por decreto del P. E. de la Nación, ha sido encargada de correr con tales trabajos.

Como se ha informado, esta IIa. Conferencia dedicará sus deliberaciones a la consideración de estos tres temas:

a) Situación general del país con respecto a la producción, transporte, distribución y condiciones higiénicas de la leche de consumo.
b) Carencia de leche en algunas regiones del país; medios encaminados a remediar esta situación.
c) Preparación de un plan decenal que contemple los aspectos técnicos, económicos y sociales para el mejoramiento progresivo del abastecimiento público de leche en todo el país, incluyendo la recomendación de los métodos higiénicos — sanitarios más adecuados, a fin de que ese producto esté exento de todo peligro para la salud, llene las garantías que requieren sus fines alimenticios y se entregue al público a un precio que esté al alcance de toda la población.

El Comité Ejecutivo ha recibido hasta estos momentos la adhesión de la mayoría de los interventores federales en provincias, gobernadores de territorios, autoridades comunales, universidades y facultades y organismos vinculados con la producción pecuaria, todos los cuales han designado sus representaciones ante la IIa. Conferencia Nacional de Higiene de la Leche. Además el Comité Ejecutivo ha recibido numerosos trabajos vinculados con el temario del certamen, y hace saber a los interesados que continuará la recepción de todo texto, monografía o ponencia que se relacione con las mismas cuestiones, a las que se dará el curso correspondiente.

Mientras tanto, el Comité continúa recibiendo y clasificando las respuestas de las autoridades y de los organismos privados, sobre la encuesta que con relación al abastecimiento, condiciones higiénicas y precios existen para la leche en todas las regiones de la República.

Para ultimar todos los pormenores relativos a la reunión de la IIa. Conferencia Nacional de Higiene de la Leche, el Comité Ejecutivo realizará una sesión especial en la sede de la Dirección Nacional de Salud Pública.

LA ORGANIZACION DEL CENSO NACIONAL EN EL DEPART. LA CAPITAL

Se realizan normalmente los trabajos preliminares de organización del IV Censo General de la Nación en el Departamento La Capital (Distritos), cuya Jefatura está desempeñada por el Sr. Luis Elggi. Después de la jira efectuada por el Jefe de la V Zona, Sr. Jorge S. Aravena, con el propósito de impartir instrucciones y establecer vinculaciones con las autoridades para obtener su cooperación, fueron designados los Jefes de Fracción, cuya nómina se dará a conocer oportunamente, y se arreglaron las cuestiones de límites. Las Fracciones han sido divididas en Concentraciones y Radios Censales, proponiéndose las personas que han de actuar como Jefes de las primeras y como Oficiales Censistas. Se han despachado, con destino a los Jefes de Fracción, cuatro comunicados conteniendo instrucciones y, con los informes recogidos, se preparó un estudio del presupuesto de cada Distrito, que fué aprobado por la superioridad. Con intervención de las escuelas, se han iniciado las tareas de divulgación, con el fin de obtener la colaboración del vecindario mediante el conocimiento de las características del IV Censo y de los propósitos perseguidos por el mismo. En breve se llevarán a cabo nuevas jiras de funcionarios para completar la organización de los trabajos de relevamiento.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE CABOTAJE, a la carga. — Lancha arg. Antille, varios; vapor arg. Los Tres Amigos, varios; lancha arg. Siempre Carmen, varios; lancha arg. María Rosa Forte, tanino; lancha arg. Juan Carlos R., harina; vapor arg. Albertina Valente, harina; lancha arg. Angelita T., trigo.

A la descarga. — Arenera arg. Doña Adela C., arena; lancha arg. Gaucha, madera imp.; vapor arg. Y.P.F.D.G.S, varios, lancha arg. Remember, tambores vacíos.

GRAN CONCURSO DE RECETAS: "La Ensalada Perfecta"




Enviada por la Sra. Felisa O. de Brizio, de Ramallo 4838, Capital.
ENSALADA DE PALTAS "a la chilena"
2 paltas - 1 atado de rabanitos
1 apio - Aceite "La Patrona"
sal y limón
Partir las paltas por la mitad, sacarles el carozo y poner la pulpa en un plato, deshaciéndola con un tenedor hasta que quede como un puré. Sazonar con sal, aceite y limón y volver a rellenar las cáscaras con esta preparación. Decorar con los rabanitos y el apio, previamente condimentados con sal, aceite y limón.

La gran popularidad del Aceite "La Patrona" se justifica por sus muchas y probadas ventajas de calidad y rendimiento:
¡Más económico! puede usarse con igual éxito en la mesa y la cocina.
¡Más digestible! no contiene ácidos grasos libres que dificultan la digestión.
¡Más rico! su extra-refinado hace especialmente delicado y fino el sabor de todos los platos.

aceite La Patrona
El Aceite de la Ensalada Perfecta
Compañía Swift de La Plata
Durante más de 35 años
Distribuidores Mundiales de Productos Argentinos

Este invierno no debe faltar en su botiquín
VICK VAPORUB
ungüento vaporizante
DOS TAMAÑOS

"Ante todo, tráigame el CORREO AEREO... ¡Lo contestaré en seguida!"
Tanto en el orden comercial como en el privado, la correspondencia aérea — precisamente por serlo — se lee primero y se contesta primero.
Haga usted que sus cartas, informes y ofertas se impongan a la atención preferente de los destinatarios, enviándolas por VIA PANAGRA. Llegarán a las localidades más lejanas en poquísimos días y aún en horas.
Panagra LA RUTA VITAL DEL CONTINENTE
VIA PANAGRA
El Correo Aéreo llega, se lee y se contesta PRIMERO
AV. ROQUE SAENZ PEÑA 788 - U. T. 33-5581 - BS. AS.

El Orden

Año XVIII SANTA FE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1945 No. 6242

# Preferencias Para el Transporte Ferroviario

PARA el abastecimiento de numerosos artículos alimenticios y de materias primas, especialmente combustible, se hacen sentir día a día en mayor escala los inconvenientes que tienen su origen en la escasez de los medios de transporte, de un modo especial los vagones ferroviarios.

Las disposiciones que rigen para fijar normas de preferencia en lo que atañe al otorgamiento de vagones, tanto en las líneas particulares como en las del Estado, resultan insuficientes para resolver el problema a que aludimos y que se halla vinculado fundamentalmente con el desarrollo de las actividades económicas.

El secretario de Industria y Comercio, recopilando los antecedentes y los resultados de la experiencia, elevó un informe que fué tratado en la reunión de gabinete celebrada el 18 del mes en curso.

Después del estudio del informe y de los argumentos expuestos por la Secretaría de Industria y Comercio, se dictó un decreto por el cual se crea una Comisión Permanente de otorgamiento de preferencias para el transporte ferroviario. De conformidad con la información oficial que dimos a conocer oportunamente, la Comisión será integrada por dos representantes de Industria y Comercio, dos por el ministerio de Obras Públicas, uno por la Administración General de Ferrocarriles del Estado, uno por el ministerio de Agricultura y otro el ministerio de Guerra. La presidencia será ejercida por el presidente de la Dirección Nacional de Transportes y la vicepresidencia por el Director General de Energía.

La Comisión quedará constituída dentro de diez días de la fecha del decreto y dentro de los diez días posteriores, con el propósito de que sea iniciada la labor, será elevado al Poder Ejecutivo para su aprobación el reglamento respectivo.

Con el fin de suprimir o reducir los obstáculos que acarrea la escasez de vagones para el transporte de mercaderías, teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo industrial y para el abastecimiento alimenticio, se arbitrarán medidas de emergencia y se establecerá el orden de prelación en que deberá efectuarse el suministro de vagones por los Ferrocarriles del Estado y por las empresas privadas.

La economía nacional, sobre todo en lo que atañe al suministro de combustibles, sufre los efectos de la escasez que, en gran parte, debe atribuirse a la falta de importaciones casi total de carbón de piedra y al déficit producido en el stock de combustibles líquidos por las necesidades que plantea el incremento de las industrias y por el bajo porcentaje de las cantidades que se reciben del extranjero.

De todos los renglones que se hacen acreedores a la preferencia para el otorgamiento de medios de transporte en vasta escala y en condiciones de seguridad y de rapidez, sin duda, uno de los más importantes, es el combustible. Los envíos de leña, de carbón vegetal y de toda clase de productos aprovechables para el funcionamiento de las fábricas y para la economía doméstica, en gran parte, se realizan con excesivas demoras a causa de que las empresas ferroviarias no se hallan en condiciones para el suministro de vagones en las cantidades necesarias a la demanda.

La constitución del nuevo organismo, cuya acción será de fundamental trascendencia hasta que sean eliminados los factores que crean la carestía de los combustibles, está destinada a ejercer una labor eficiente y que, sin duda, permitirá que sean atenuados los efectos de la inseguridad para disponer de medios de transporte que redunda en perjuicio de los productores y de los consumidores.

El problema del combustible, con ser de suma gravedad, no es el único que deberá encarar la Comisión Permanente. Los transportes de productos alimenticios, entre ellos la harina, el azúcar, las papas, etc., si se considera que diversas ciudades y numerosos centros de la actividad rural han sufrido las consecuencias de la escasez y aún de la falta absoluta de artículos para industrias como la de la panificación, seguramente, serán objeto de consideración especial de parte de la entidad creada por decreto del Poder Ejecutivo.

La regularidad en el transporte de mercaderías y especialmente a los fines de que se disponga de combustible en las cantidades necesarias para el desarrollo de las actividades destinadas a la transformación de materias primas y para los preparativos indispensables para la elaboración de carnes, conservas, aceites, jabón, frutas, etc., no solamente es de vital interés para nuestro país, sino que se halla directamente vinculada con las posibilidades para contribuir al abastecimiento de los pueblos europeos que soportan situaciones tan dolorosas como las que plantea la carencia de elementos esenciales para la alimentación, para el abrigo y para la restauración de las industrias, de la agricultura y de la ganadería.

Independientemente del esfuerzo por la organización y mejor aprovechamiento de nuestros medios de transporte terrestres, fluviales y marítimos, de los cuales forman parte los vagones ferroviarios, sería lógico que se obtuviera la colaboración de los países amigos que se hallan con capacidad para la exportación de cargamentos de carbón de piedra y de petróleo.

Las dificultades que existen todavía para la reanudación de los servicios marítimos en forma regular y para disponer de bodegas que todavía se utilizan para fines militares, entre ellos para el traslado de las fuerzas combatientes y para el suministro a las fuerzas de ocupación en Europa y en el continente asiático, son causa de retardo para la normalización de las exportaciones que, en resumen, reportaría ventajas mutuas.

El régimen preferencial para el otorgamiento de vagones ferroviarios, teniendo en cuenta exigencias vinculadas con la economía argentina, con la estabilidad y el progreso de las industrias y con el abastecimiento alimenticio, constituye una de las formas más adecuadas para la solución de graves problemas de la economía nacional y para el cumplimiento de propósitos inspirados en el aporte a la obra de solidaridad hacia los pueblos que carecen de lo más indispensable para su subsistencia.

# Edificios Para las Agencias Postales

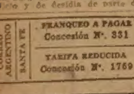
La instalación de sucursales y agencias de Correos y Telecomunicaciones en una gran cantidad de localidades, especialmente en las zonas norteñas de nuestra provincia, ofrece serias deficiencias. Las casas en general carecen de las más elementales condiciones en lo que se refiere a amplitud, comodidad y hasta en lo que atañe a la higiene.

El personal, casi siempre escaso en relación con las tareas desempeña sus tareas en un ambiente poco propicio. La atención al público como consecuencia de las pésimas condiciones de las oficinas se resiente en sumo grado. Las sucursales postales y telegráficas, en virtud del aspecto ruinoso que es su característica sobresaliente en numerosas localidades, constituyen una expresión de atraso en la obra de embellecimiento edilicio y de desidia de parte del Estado.

No obstante la inversión de fondos para la construcción de locales para las sucursales y agencias de Correos y Telecomunicaciones, abundan todavía las casas que se utilizan para los servicios públicos de referencia y que conforme exteriorizan los vecinos, se hallan a veces en estado ruinoso.

Para llevar a término una obra de innovación contemplando las conveniencias de los empleados y de interés público, los vecindarios de diversas poblaciones han ofrecido su concurso en materiales, en terrenos y también en dinero para la construcción de casas para el funcionamiento de las sucursales y agencias de Correos y Telecomunicaciones.

La preferencia a favor de la instalación de las aludidas oficinas en edificios propios, dotados de muebles adecuados para las tareas y de confort para el público, se halla justificada en virtud de la defensa del decoro del Estado y de las funciones que tienen a su cargo las sucursales y agencias de Correos y Telecomunicaciones.







# LA PASION POLITICA DE MARIANO MORENO

Cúmplese hoy el 167º. aniversario del nacimiento de Mariano Moreno, el ilustre secretario del primer gobierno patrio, y es labor de justicia y de sano nacionalismo evocar su vida y su obra, que tanto enseñan sobre nuestros orígenes de pueblo libre y sobre los deberes que todo argentino tiene para con su patria.

José Ingenieros, en su admirable obra "La evolución de las ideas argentinas", caracterizó así la personalidad del fundador de "La Gaceta": "Lucero de nuestro amanecer, encendido por un nuevo espíritu contra el feudalismo colonial, Moreno es el personaje simbólico y representativo de la Revolución Argentina".

En verdad, la vida y la acción del preclaro compatriota pueden señalarse como expresiones de las más altas de la argentinidad y, por esto mismo, deben ser estudiadas por las nuevas generaciones, dado lo que simbolizan en la forja de nuestras instituciones democráticas y liberales.

Moreno fué uno de los hombres que, al comenzar el siglo pasado, más y mejor previeron el porvenir de los pueblos de América.

Su formación espiritual le permitió ver claro en la realidad de la época y acertar en el enjuiciamiento del régimen colonial que la monarquía borbónica había establecido en el Nuevo Mundo. El joven porteño no perdió el tiempo durante su permanencia en la ciudad de Chuquisaca, en cuya Universidad hizo sus estudios de Derecho, contrariando la voluntad de sus padres, que soñaban verlo transformado en sacerdote. Hizo más: dejando de lado libros de teologías, viejos códigos del derecho romano y tratados de la legislación hispánica, nuestro prohombre se dedicó a la lectura de obras que la Inquisición había puesto en el "Index".

El prócer no temió los castigos del absolutismo, demostrando, con ello, su temple varonil y su pasión por la Libertad. Cuando regresó de Chuquisaca, el joven porteño era un ferviente, un auténtico revolucionario. ¡Las obras de Adam Smith, de Quesnay, de Tomás Paine y de los enciclopedistas; los libros de Montesquieu y de Juan Jacobo Rousseau habían producido los efectos temidos por los partidarios del viejo orden, feudal y absolutista!



El abogado Moreno, a poco de llegar a Buenos Aires, ocupó el puesto que le correspondía. Y no tardó en vincularse a los hombres jóvenes que venían trabajando por sacudir el yugo tres veces secular.

La obra cumplida por el prócer es conocida. No vamos a relatarla en sus detalles. El autor de la "Representación de los Hacendados", en 1810 ocupa los puestos de vanguardia en las filas de la Revolución. Secretario de la Primera Junta, siembra durante los pocos meses de su actuación gubernamental "el germen inextinguible de la Revolución Argentina". Funda "La Gaceta" y señala la importancia de la prensa en la vida de los pueblos libres; crea la Biblioteca Pública y subraya el valor de la cultura para el afianzamiento de los regímenes de Libertad; traduce y publica el "Contrato Social" de Rousseau y afirma la superioridad del régimen democrático; actúa con mano enérgica para combatir a los elementos contrarrevolucionarios, a los que fulmina con un decreto de corte jacobino; y cuando ve peligrar la orientación del movimiento revolucionario, por actos contrarios a la austeridad republicana, proyecta y logra que la Junta apruebe la famosa resolución de supresión de honores. Su prédica liberal y democrática es clara y convincente. Moreno señala, con elocuencia avasalladora, el porvenir de la Patria naciente. Cree en la Democracia republicana; cree en la Libertad; cree en el Derecho y en la Justicia. Odia al despotismo en todas sus formas. Considera traición al ideal de Mayo arrancarle libertades al pueblo. Combate a los cobardes y a los tibios. Afronta con heroísmo los peligros y expresa con pasión juvenil su confianza inextinguible en la realización americana de los principios políticos y sociales que revolucionaban a los pueblos del viejo mundo.

El mensaje de Mariano Moreno conmovió entonces y sigue conmoviendo a sus compatriotas. Es natural que así ocurra. La prédica del prócer, ardiente y varonil, es una página de luz en la historia de la República. Sus elocuentes conceptos son verdaderos mandatos para los hombres libres.

Ningún argentino —salvo que sea un descastado o un miserable— puede preferir la opresión a la libertad; el despotismo, en lugar del imperio de las instituciones libres!

Para Mariano Moreno, todo enemigo de la Libertad era enemigo de la Patria, y tenía razón. Nuestros mayores se independizaron de España, combatieron el absolutismo colonial y lo derribaron, y nos dieron Patria, porque amaban, por sobre todas las cosas, la Libertad. ¡Querían ser ciudadanos de una República libre, no sumisos súbditos de un Rey! Para Moreno, la lucha planteada entre los pueblos de América y la Corona Ibérica era una cuestión de dignidad; un problema de decoro. El ser humano no debe resignarse a soportar regímenes de opresión, no debe renunciar a sus derechos fundamentales. La supresión de esos derechos es el reinado de la arbitrariedad y sólo los pueblos cobardes lo aceptan sin sublevarse. Moreno creía en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, proclamados por la Revolución Francesa y miraba con simpatía el desenvolvimiento institucional de Gran Bretaña; creía en los preceptos de la Constitución de los Estados Unidos y afirmaba, con prosa varonil, que los pueblos cultos debían orientarse hacia formas de organización política y social, basados en los principios de Democracia y de Libertad.

Este es el mensaje indestructible del insigne conductor revolucionario.

Al evocar hoy su vida admirable y su obra ejemplar, renovemos nuestra confianza en los destinos de la Nación y en el imperio del sistema de libertades fundamentales que el prócer contribuyó a forjar en los días iniciales de la Patria.

# Se Halla en Nuestra Ciudad el Publicista Señor Kirchhoff

De la provincia de Córdoba llegó a nuestra ciudad el señor Herbert Kirchhoff, quien en el transcurso de dos años ha realizado una jira por todas las provincias y territorios, poniendo término a su labor artística y descriptiva una vez haya recorrido el territorio santafesino.



Sr. HARBERT KIRCHHOFF

El señor Kirchhoff, cuyas colaboraciones aparecen en diarios y revistas, dando una sensación de belleza y de arte ponderable, se halla dedicado a la vasta tarea de preparar una obra gráfica, artística y pedagógica de todo el país.

Contará de dos tomos bajo el título de "La Argentina" y será editada por la casa Guillermo Kraft Limitada.

A través de las páginas de la gran obra a publicarse, con profusión de fotografías en las cuales el señor Kirchhoff es un maestro consumado, será reflejada la vida argentina en sus manifestaciones de carácter histórico, en sus paisajes, en su trabajo, en sus monumentos, en sus aspectos típicos y en la exteriorización del progreso de sus grandes ciudades y establecimientos industriales.

A las notas gráficas, cuyo realce es fruto de la pericia del infatigable viajero en el arte fotográfico, se unirá la nota descriptiva breve y fundada en la observación directa del variado paisaje, de las montañas, de la llanura, de los ríos, de las cascadas y del mar.

Los edificios de valor histórico y arquitectónico, entre ellos las iglesias, desfilarán por las páginas de "La Argentina" en un alarde de documentación de valor artístico y de las más altas manifestaciones del pasado y del presente. También el costumbrismo, la diversidad de tipos raciales, las danzas y el folklorismo, tendrán preferencia en los dos tomos a publicarse.

A la labor de nuestro visitante, quien tras una permanencia de varios días en nuestra ciudad, se propone realizar una jira por toda la provincia, se debe la aparición de "Bolivia", espléndido tomo de gran formato que permite apreciar las bellezas que encierra el país hermano y que ofrece un hermoso conjunto de sus edificios de la época precolombiana y de la colonia.

"La Argentina", lo mismo que "Bolivia" aparecerá en dos idiomas: castellano e inglés. Se trata el usar el sistema bilingüe para que la publicación adquiera características adecuadas para ser difundida en el país y en el extranjero.

Anticipándose a la edición de los dos tomos a que hacemos referencia, en octubre próximo, aparecerá una obra gráfica-artística sobre "La belleza de los parques nacionales argentinos" que, por primera vez, se reunirá en un tomo los seis parques nacionales, desde el Iguazú a "Los Glaciares" del territorio Santa Cruz.

El señor Herbert Kirchhoff, cuya visita recibimos ayer, se manifiesta complacido por la colaboración que en todas las provincias y territorios ha logrado para el cumplimiento de su labor que, matizada con una serie de episodios, llega a su fin a los dos años de haber iniciado la jira.

# CONFERENCIA SOBRE EL DIA DE LA RAZA

**El Instituto Social de la Universidad ha invitado al Dr. Alfredo L. Palacios a pronunciarla en el Paraninfo**

La directora de Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad del Litoral Dra. Angela Romera ha dirigido al Dr. Alfredo L. Palacios una nota en virtud de la cual invita al distinguido profesor a ocupar la tribuna de la Universidad.

El texto de la misma es el siguiente:

"La Universidad Nacional del Litoral, por intermedio del Instituto Social, se propone organizar un acto el próximo 12 de octubre, adhiriendo a la celebración del nuevo aniversario del Descubrimiento de América y con tal motivo me es altamente grato dirigirme a usted invitándolo a ocupar nuestra cátedra para pronunciar una disertación alusiva a la magna fecha.

Es grande el interés que existe en nuestro ambiente por escuchar su autorizada palabra y esperamos que ha de prestarnos su valiosa colaboración en la obra cultural que venimos realizando. Su reconocida jerarquía universitaria y alto valor moral que merecidamente se le atribuye a su palabra, vendría a retemplar el conocido fervor democrático de nuestro pueblo en esta hora difícil porque atraviesa la nación.

Esperando que el señor profesor prestigiaría con su presencia nuestra tribuna, me es grato saludarlo con mi más atenta consideración".

## CONFERENCIA DEL DR. MARIO L. DEVEALI

Recientemente el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho invitó al ex profesor de la Universidad de Roma Dr. Mario L. Deveali a pronunciar una conferencia en el Instituto del Derecho del Trabajo sobre un tema de su especialidad.

El Dr. Deveali aceptó la invitación y ha anunciado que desarrollará en su conferencia el siguiente tema: "Principios Científicos de la Legislación del Trabajo".

El acto se llevará a cabo el 2 de octubre próximo a las 18 y 30 horas en el aula del Instituto y el orador será presentado por el director de este organismo Dr Mariano R. Tissembaum.

Al acto han sido invitados profesores, estudiantes, graduados y numerosas instituciones locales.

## ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY DE DINAMARCA

El Ministerio del Interior comunicó ayer a la Intervención Federal que el Ministerio de Relaciones Exteriores dictó un decreto por el cual autoriza a los residentes daneses en nuestro país, para enarbolar la bandera de Dinamarca, juntamente con la Argentina, el día 26 del corriente mes. Ello es conmemorativo de celebrarse el aniversario del natalicio de S. M., el Rey de Dinamarca.

El Ministerio de Gobierno, dictó las correspondientes medidas para el cumplimiento de la referida autorización.

## NUEVO DELEGADO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION EN ROSARIO

Por decreto de la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Nación ha sido nombrado Delegado Regional de la citada dependencia en Rosario, el señor Antonio Pirani.

En horas de la tarde del día de ayer el Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, doctor Meiners, a cargo de la Intervención Federal de la Provincia lo puso en posesión de su cargo. Ello dió lugar a una ceremonia que congregó a diversas autoridades, a todo el personal de la Regional Rosario. El nuevo funcionario ha iniciado ya sus tareas.

# Ahora Tienen que Verse con el Código Penal

La detención de un número importante de elementos titulados "nacionalistas" y el secuestro de explosivos y de armas en el local donde actúa la llamada "Alianza Libertadora Nacionalista" en Buenos Aires invita a meditar sobre la necesidad de realizar una obra general de limpieza y de esclarecimiento que impida la acción de esos enemigos de la paz social y del orden institucional de la República.

Hombres del poder judicial tienen a su cargo la tarea de investigar los hechos ocurridos recientemente en la metrópoli y la de aplicar a los responsables el merecido castigo.

En realidad, no se trata de un hecho nuevo. Es sabido que los admiradores del "nuevo orden" entre nosotros soñaban con aplicar en nuestro medio los mismos métodos que aplicaron Mussolini en Italia, Hitler en Alemania y la Falange en la España franquista. Su prédica ha sido una combinación de rosismo mazorquero y de totalitarismo del "nuevo orden". Su prédica y sus actos. Claro está que en esta tierra de libertades esa labor de penetración no ha logrado sino un desarrollo muy relativo y que, por una serie de factores locales y universales, está condenada al fracaso más completo. El problema creado por esa gente más que de carácter institucional o político es de significación policial y de aplicación del Código Penal. Así lo entiende el juez Dr. Leopoldo Silva que procesa a los elementos "nacionalistas" de Buenos Aires "por violación del artículo 212 del Código Penal que reprime la tenencia de explosivos y el artículo 210 del mismo código que reprime la asociación ilícita".

La información agrega: "Como el Dr. Albarracín tiene procesados por homicidio, lesiones, tenencia de explosivos y abuso de armas a otros 24 "nacionalistas" que el 17 de agosto último dispararon armas largas contra los que celebraban el Día de la Victoria, las actuaciones realizadas por el juez Dr. Silva serán acumuladas a las que instruye aquel magistrado".

Como puede apreciarse el grupo "nacionalista" de referencia anda en las malas. Muchos de sus líderes que pensaban destruir nuestro régimen institucional basado en los principios de Democracia y de Libertad están ahora bajo proceso, a la espera del fallo de la justicia, y mientras ello ocurre más firme y más fuerte que nunca es la confianza del pueblo en el orden de la ley, en la vigencia de los principios políticos, económicos y sociales que hicieron la grandeza de la Patria...

Esta lección de hechos no debe ser olvidada. Esperamos el fallo de la justicia convencidos de que será una página magnífica de afirmación argentinista. ¿Comprenderán los procesados y sus amigos que andan sueltos que quien lucha contra la Libertad está condenado, irremisiblemente, a la derrota?

# Hombres y Hechos de Santa Fe

por José Carmelo Busaniche

## ★ LOS HONORES DE MONTEVERDE ★

Una vez decidido a llevar nuevamente la guerra a Buenos Aires, el Supremo Entrerriano, General Francisco Ramírez, invita al General Estanislao López, Gobernador de Santa Fe, a acompañarlo en su empresa, y ante su negativa, solicita autorización para cruzar el territorio santafesino con las tropas a su mando. Estanislao López se niega a complacerlo. Le unía con Buenos Aires el pacto de Benegas, celebrado en noviembre de 1820 con la mediación de la Provincia de Córdoba y por el cual se había convenido entre ambas provincias paz, armonía y buena correspondencia, comprometiéndose a promover la reunión de un Congreso General en la ciudad de Córdoba. Precisamente, en esos momentos ya se hallaban en Córdoba los representantes de siete provincias, a la espera de los otros diputados. El pronunciamiento de Ramírez, comprometía la unión nacional, lograda a costa de grandes sacrificios y podía frustrar la reunión del Congreso. La negativa de López fué por eso rotunda. En una proclama a sus conciudadanos hará conocer su pensamiento. Obtenido el resultado de que cada provincia se organizara federalmente —dirá en ella—, no había motivo para encender de nuevo la guerra intestina, por satisfacer únicamente la ambición del que pretendía suplantar al Directorio destruído. La ciudad se prepara para la defensa. En el lugar donde el río Santa Fe se une con la laguna de Guadalupe, se construyó apresuradamente una batería, fortificada con algunos cañones y que quedó a cargo de dos compañías del batallón de Pardos. Apresuradamente se reúne un ejército que no alcanza a un millar de hombres. Buenos Aires, mientras tanto, ponía en campaña dos ejércitos, uno de vanguardia a las órdenes de Lamadrid y otro de reserva, que debía mandar el Gobernador Rodríguez. Una escuadrilla, compuesta de tres bergantines, una goleta, un cuter y cuatro lanchones, al mando del coronel Don José Matías Zapiola, remontaba el Paraná para defender a Santa Fe.

En los primeros días de mayo, Ramírez con sus hombres cruzan el Paraná frente a Coronda e inician la campaña. La Madrid es vencido completamente, debiendo replegarse, en derrota, sobre el Arroyo del Medio. La compañía de Siriríes, del Regimiento Santafesino de Blandengues, al mando del comandante Orrego, fué dispersada también por las tropas entrerrianas. Luego, Ramírez se acuartela en Coronda, esperando el resultado de una operación que había encargado a su infantería sobre la ciudad de Santa Fe. El 13 de mayo de 1821, embarcado en la escuadrilla al mando del coronel Manuel Monteverde, marino porteño que se había incorporado a las filas entrerrianas, el teniente coronel Don Lucio Mansilla con ochocientos infantes se apodera de la batería en la boca de la Laguna y logra tomarla entre dos fuegos, haciendo huir los soldados que la guarnecían. Era la maniobra ordenada por Ramírez que debía completarse con la toma de la ciudad indefensa. En Santa Fe cunde el pánico. La gran superioridad de las fuerzas atacantes y el anuncio de una gran invasión de indios por el norte, alarmaron a los vecinos. Las mujeres ganaron las iglesias con sus niños. Cuenta la tradición que el ministro Seguí se encargaría de infundir valor a sus compatriotas. En un rapto de coraje recorrió la calles de la ciudad gritando: "Quién quiere valor: yo vendo". Mansilla, desde la batería envía un ultimátum al Cabildo. Se saquearía al pueblo si no se trataba con Ramírez. Las autoridades santafesinas no respondieron a la conminación, pero cuando esperaban el ataque tuvieron una agradable sorpresa. Las fuerzas entrerrianas se embarcaban en sus botes y abandonaban sus posiciones dejando a Ramírez librado a su suerte. El mismo Mansilla, en sus memorias recientemente publicadas, confesará desenfadadamente su traición. Dirá que se había hecho el propósito de no invadir Buenos Aires. Tendrá otro móvil oculto: Suceder a su jefe en el gobierno de Entre Ríos.

La defección de Mansilla permitirá felizmente que la ciudad pueda concertar su defensa. La escuadrilla porteña al mando de Zapiola, que se había retardado largos días en San Nicolás por los vientos contrarios llegaba a Colastiné el 25 de mayo. Ese mismo día escribirá a López, comunicándole su arribo. "Puede pues —le decía— disponer como deseaba de la guarnición de esa ciudad, respecto a que la escuadrilla de mi mando se sacrificará antes que permitir que la enemiga vuelva a repetir la escena contra esa benemérita ciudad". Mientras tanto, las fuerzas de La Madrid eran derrotadas nuevamente por Ramírez. Estanislao López se dispuso entonces a actuar. Abandonando Santa Fe salió al encuentro del enemigo. Conocedor de los campos, realizó una maniobra estratégica. Ocultó en un bajo el grueso de sus fuerzas y con las restantes se adelantó sobre Ramírez provocando la pelea. "El caudillo entrerriano —dice Mitre— confiado en la victoria, se comprometió imprudentemente en un terreno que no conocía, y que su contrario había estudiado de antemano calculando hasta las ventajas de la hora. Sus primeras cargas fueron felices y triunfó fácilmente de la vanguardia santafesina que, sucesivamente reforzada, tuvo que ceder el terreno, teniendo lugar algunos entreveros. Poco antes de ponerse el sol, la línea entrerriana cayó en la emboscada de López. Roto el centro de ella y desorganizado casi todo el resto por lo desordenado de la persecución, sobrevino la noche y no pudiendo ligar las alas sus movimientos en la oscuridad, su derrota se pronunció. Ramírez, sin perder la cabeza, reunió como 400 hombres y al frente de ellos se dirigió al interior del país, buscando la incorporación con la banda de don José Miguel Carrera".

Una vez en Santa Fe, el Gobernador López, con su ministro Seguí y el Dr. Cossio, diputado de Buenos Aires, visitaron la escuadra porteña, a la que se habían agregado los lanchones santafesinos. A su llegada una salva de cañón le rindió honores. Zapiola, había cerrado con buques mayores el paso del Paraná. El 22 de junio Estanislao López marchó a reunirse con las tropas y continuar la persecución de Ramírez. Internado en Córdoba enviará al comandante Orrego en seguimiento del caudillo oriental. En su campamento recibirá un día "de presente" enviada por el Gobernador sustituto de Córdoba, Don Francisco Bedoya, la cabeza del infortunado Ramírez, que había sido muerto en una carga de la vanguardia al mando del teniente Maldonado, al tratar de defender a Doña Delfina. López ante ese verdadero presente griego, envía a Santa Fe la cabeza del caudillo para que se exhiba en la plaza de la ciudad "para perpetua memoria y escarmiento —dice su oficio al gobernador delegado— de otros que en lo sucesivo, y en los transportes de sus aspiraciones, intenten oprimir a los heroicos y libres santafesinos". Decía celebrar el hecho "por el cúmulo de males que evita la ruina de esta triste víctima, sobre la cual se ha sensibilizado mi corazón, como humano". El procedimiento era habitual en la época. Será la misma suerte que correrá su compañero José Miguel Carrera, en Mendoza poco tiempo después, por orden del Gobernador Godoy Cruz, y que tendrá, cuarenta años más tarde, la cabeza del General Peñaloza.

De regreso en la ciudad, días más tarde, ordenó enterrar la cabeza del valiente caudillo, en el cementerio de La Merced. Un nuevo suceso le permitirá exhibir sus nobles sentimientos, deseando quizás, borrar la impresión que pudo haber causado la macabra exhibición que había ordenado. El mismo día de su regreso, llega a Santa Fe el parte de una victoria sobre los entrerrianos obtenida por embarcaciones de la escuadrilla de Zapiola, que recorrían el riacho al mando del valiente teniente Leonardo Rosales, a quien la acción le valdrá el ascenso a Capitán Graduado. Enterado López de que en el combate había muerto el comandante Monteverde, jefe de la escuadrilla entrerriana, cuyos restos habían recibido sepultura en una isla vecina, decide rendirle honores. El ministro Seguí en persona marcha a la boca del río y trae a Santa Fe el cadáver del enemigo. El cronista Diez de Andino nos cuenta la forma en que se llevó a cabo su sepelio. "Se hizo el entierro —dice— con toda grandeza en la Matriz". El asiento correspondiente en los libros parroquiales consigna: "En primero de agosto de mil ochocientos veinte y uno se sepultó en el cementerio de esta Iglesia Matriz, con oficio mayor cantado, con cuatro posas, y tres capas, el cadáver del Coronel de Marina Don Manuel Monteverde, casado en Buenos Aires, quien murió en la acción de los lanchones el 26 del pasado y se condujo su cadáver a esta Provincia".

Los santafesinos y entrerrianos olvidaron bien pronto esas disidencias momentáneas, y continuaron la tradicional vinculación que les unía. En setiembre de 1866, Nicasio Oroño, Gobernador de Santa Fe, enviará al mandatario entrerriano la moharra de la lanza de Ramírez, perdida por éste en las lomas de Coronda, como una protesta de los sentimientos de unión y fraternidad que unen a las provincias hermanas. El espíritu que animó esas desavenencias entre las provincias argentinas se ha desvanecido por completo. Es justo, sin embargo, para evitar interpretaciones erróneas recordar las desgraciadas circunstancias en que tuvo lugar la muerte y decapitación del Supremo Entrerriano, a las que López estuvo ajeno, y la actitud del mandatario santafesino con el comandante enemigo Monteverde, jefe de las fuerzas de mar.

ESTUDIO JURIDICO
ASUNTOS JUDICIALES — ADMINISTRATIVOS — CIVILES Y COMERCIALES
ALFREDO O. GUIDI
ESCRIBANO NACIONAL
JUAN CARLOS KENS GALLO
ENRIQUE y RODOLFO BLEDEL
ABOGADOS
SANTA FE — ROSARIO — BUENOS AIRES
EN ESTA CIUDAD
SAN JERONIMO 1243 (Dep. 5) Teléfono 12470 13003